

DECRETO ALCALDICIO Nº 2109 COMISION DE SERVICIOS CON DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 05 AGOSTO DE 2014

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 108º de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,

2. El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,

3. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

Desígnense en Cometido de funcionario al o los funcionario(s) que a continuación se indica:

RUT	NOMBRE	CONTRATO	INICIO	TERM.	DIAS	MOTIVO
	ALCAYAGA BENAVENTE OSVALDO RENÁN	HONORARIOS	31-07-2014	31-07-2014	1,0 Dias	CHILLAN YERBAS BUENAS PRESENTACION PROYECTO ESPACIO FOOD SERVICE 2014
	ESCARES MUÑOZ JOSE GUILLERMO	HONORARIOS	29-07-2014	29-07-2014	1,0 Dias	CHILLAN REUNION EN MEDIOS DE COMUNICACION CHILLAN
	COLOMA HUEICO DANIEL ANDRES	HONORARIOS	02-07-2014	02-07-2014	1,0 Dias	CHILLAN CORTE DE APELACIONES

PAGUESELE al o los funcionario(s) antes señalado(s), el Viático legal correspondiente a un 40% de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDGARDO CÁRLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

SECRETARIO

QUILLO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por delegación de facultades del Alcalde"

VEW/LTV/CMR/cmr.

DIRECCOON DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL